

**LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DE
ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS
- CIC nanoGUNE**

Con fecha 20 de octubre de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de Gipuzkoa el anuncio de la licitación para la contratación de los servicios de limpieza del edificio de ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS - CIC nanoGUNE (en adelante, nanoGUNE), así como en el perfil de contratante de la misma

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones con fecha 4 de noviembre de 2016, fueron 3 las empresas que presentaron sus proposiciones, a saber, GESLAGUN, S.L., UNIÓN INTERNACIONAL DE LIMPIEZA, S.A. (UNI2) y URBEGI SERVICIOS MEDIOAMBIENTE, S.L.

El 7 de noviembre de 2016, el personal técnico procedió a la apertura y calificación de los documentos contenidos en el Sobre nº 1, presentados en tiempo y forma por los licitadores, observándose la necesidad de requerir a uno de ellos para que subsanase los defectos apreciados en la documentación aportada. Subsanaos estos, se comprobó que todos los licitadores cumplían con lo exigido.

Con posterioridad, el personal técnico procedió al estudio y valoración de la documentación contenida en el sobre técnico de conformidad a los criterios de valoración contenidos en la Cláusula 14ª del pliego de Cláusulas Económico-Administrativas resultando la siguiente puntuación:

	Memoria técnica	Mejoras	Puntuación total
GESLAGUN	55 puntos	4,75 puntos	59,75 puntos
UNI2	51 puntos	2,5 puntos	53,5 puntos
URBEGI	53 puntos	1 puntos	54 puntos

Finalmente, se procedió a la valoración de las propuestas económicas, cuyo acto de apertura pública tuvo lugar el día 23 de noviembre del 2016, resultando que la puntuación obtenida por cada uno, previa aplicación de la fórmula contenida en el Pliego, fue la siguiente:

	Precio/mes	Puntuación total
GESLAGUN	7.307,32 €	18,74 puntos
UNI2	7.088,69 €	22,86 puntos
URBEGI	7.090,00€	22,84 puntos



Con fecha 23 de noviembre de 2016, el personal técnico identificó la propuesta presentada por GESLAGUN como la oferta económicamente más ventajosa en su conjunto, debido a la idoneidad de la organización general propuesta, así como las mejoras ofertadas. A la vista de ello, propuso adjudicar el contrato de los servicios de limpieza, a favor de GESLAGUN, previa presentación de la documentación exigida en la Cláusula 16ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.

Con fecha 24 de noviembre de 2016, el Órgano de Contratación requirió a GESLAGUN, la presentación de la documentación exigida en la Cláusula 16ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, quien ha presentado dicha documentación en plazo.

Siendo ello así, el Órgano de contratación,

RESUELVE

Primero.- Adjudicar el contrato de los servicios de limpieza del edificio de nanoGUNE a favor de GESLAGUN, por el precio de 7.307,32 euros/mensuales y un plazo de duración que se extenderá desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017, prorrogable por un año adicional.

Segundo.- Ordenar que se publique la presente resolución en el perfil de contratante, así como notificar la misma a todos los licitadores.

Tercero.- Formalizar el contrato dentro del plazo de quince días hábiles desde que se reciba la notificación de la presente resolución.

En Donostia/San Sebastián, a 14 de diciembre de 2016

Por el Órgano de Contratación,
D. José María Pitarque de la Torre
(Director General de ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN
COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS-CIC nanoGUNE)